

ACTA 23-2018

Acta de la sesión ordinaria número veintitrés del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el jueves cuatro de octubre del dos mil dieciocho, a las nueve horas completas, en la sala de sesiones, ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, (Preside).
Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano, Sede del Pacífico.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Marlon André Obregón Alfaro,	Representante, Sector Estudiantil.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede de Atenas.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Álvaro Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Margarita Esquivel Porras,	Directora Ejecutiva, a.i. Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

VICERRECTORES

Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración con rango de Vicerrector.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Marisol Rojas Salas	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández	Vicerrectora de Docencia.

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Francisco Lobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa

MIEMBRO AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

Rosa Pereira Quirós,	Representante, Sector Estudiantil.
----------------------	------------------------------------

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

INVITADOS

Ismael Arroyo Arroyo,
Arlette González Gil,
Jorge Rojas Ortega,
Sofía Wilson Morales,

Director, Gestión Financiera.
Funcionaria, Presupuesto.
Funcionario, Vicerrectoría Vida Estudiantil.
Funcionaria, Vicerrectoría de Docencia.

Luis E. Méndez Briones,

Secretario.

El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la sesión ordinaria 23-2018, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 1. Aprobación del Acta 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada al 20 de setiembre de 2018.

Artículo 2. Aprobación del Acta 22-2018 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada al 26 de setiembre de 2018.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 3. Solicitud de difusión del II Congreso Clínico Terapéutico en Adicción presentado por la Asociación Hogar CREA, Costa Rica.

Artículo 4. Caso Representante Estudiantil Titular, Rosa Pereira Quirós: Referencia ACYS-160-2018.

CAPÍTULO III. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Artículo 5. Transcripción de acuerdo TEUTN-28-2018: Prevención a Enid Chaves Álvarez.

Artículo 6. Información de puestos vacantes en la Representación Docente (suplente) ante el Tribunal Electoral Universitario: Referencia TEUTN-118-2018.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

CAPÍTULO IV. AUDITORÍA UNIVERSITARIA

Artículo 7. Avance y modificación del Plan de Trabajo de la Auditoría: Referencia AU-362-2018.

CAPÍTULO V. INFORME DEL RECTOR

Artículo 8. Informe sobre la situación nacional y posición de CONARE.

Artículo 9. Informe sobre la celebración de la Semana Morista en la UTN.

Artículo 10. Modificación Presupuestaria No.13-2018.

Artículo 11. Otros Informes.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 12. Traslado de oficio DGAJ-0179-2018: Referencia VDOC-736-2018.

Artículo 13. Política de Admisión Diferida: Referencia VDOC-775-2018.

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Artículo 14. Propuesta de Protocolo de la UTN, para atención de aspirantes y estudiantes en condición o en solicitud de refugio.

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 15. Solicitud de modificación parcial al Manual Descriptivo de Clases de Puestos: Referencia DGAU-343-2018.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS

Artículo 1. *Aprobación del Acta 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada al 20 de setiembre de 2018.*

El señor Rector somete a discusión el Acta 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada al 20 de setiembre de 2018.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que remitió observaciones muy puntuales, las cuales ya fueron incluidas.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de setiembre de 2018 con las observaciones indicadas.

Tienen impedimento de votar el Acta 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 20 de setiembre de 2018, los señores: Luis Enrique Restrepo Gutiérrez, Margarita Esquivel Porras, por no haber estado presentes en dicha sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 1-23-2018: "Aprobar el Acta 21-2018 correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 20 de setiembre de 2018". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Artículo 2. Aprobación del Acta 22-2018 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada al 26 de setiembre del 2018.

El señor Rector somete a discusión el Acta 22-2018 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre de 2018.

Los señores Emmanuel González Alvarado, Luis Fernando Chaves Gómez y Marvin Gerardo Segura Trejos manifiestan que ha remitido algunas observaciones puntuales de aclaración a dicha acta, las cuales fueron incorporadas.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Acta 22-2018 correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de setiembre de 2018 con las observaciones indicadas.

Tienen impedimento de votar el Acta 22-2018 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre de 2018, los señores: Roque Dávila Ponce, Margarita Esquivel Porras y Álvaro Valverde Palavicini, por no haber estado presentes en dicha sesión.

SE ACUERDA:

ACUERDO 2-23-2018: "Aprobar Acta 22-2018 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 26 de setiembre de 2018". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

Artículo 3. Solicitud de difusión del II Congreso Clínico Terapéutico en Adicción presentado por la Asociación Hogar CREA, Costa Rica.

El señor Rector procede a dar lectura a la solicitud de difusión del II Congreso Clínico Terapéutico en Adicción presentado por la Asociación Hogar CREA, Costa Rica.

Dicho Congreso se llevará a cabo los días: 01 y 02 de noviembre del año en curso. El señor Rector solicita a la Secretaría del Consejo Universitario que se traslade la solicitud de difusión del II Congreso Clínico Terapéutico en Adicción presentado por la Asociación Hogar CREA, Costa Rica a la Rectoría.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

Artículo 4. Caso Representante Estudiantil Titular, Rosa Pereira Quirós: Referencia ACYS-160-2018.

El señor Rector solicita a la Secretaría del Consejo Universitario proceder con la lectura del Caso Representante Estudiantil Titular, Rosa Pereira Quirós: Referencia ACYS-160-2018.

El señor secretario hace referencia al oficio: ACYS-160-2018, el cual se detalla a continuación:

"...Asunto. Caso Representante Estudiantil Titular, Rosa Pereira Quirós. Con base en lo estipulado el artículo 28^o de la Ley N^o 8422 de 29 de octubre de 2004, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, y en el artículo 78^o de su Reglamento, hago de su conocimiento que no ha sido posible la inclusión en el Modulo de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, de la estudiante Rosa Pereira Quirós, quien fue electa como Representante Estudiantil Titular ante el Consejo Universitario, según la Resolución TEUTN-04-2018.

Lo anterior, dado que, a la fecha, la señora Pereira Quirós no ha remitido la información que se le solicitó mediante correo electrónico el día 12 de julio de 2018, junto con el oficio ACYS-117-2018, en el cual se le notificó que, debido a su elección como Representante Estudiantil Titular, se le debe incluir como declarante, para que proceda a realizar la Declaración Jurada de Bienes Inicial de la Contraloría General de la República. Se ha intentado recopilar la información de manera personal, no obstante, la señora Pereira Quirós, no ha participado de las sesiones del Consejo Universitario.

Por lo anterior, se procedió a informar dicha situación al Tribunal Electoral Universitario, mediante oficio ACYS-139-2018 de fecha 09 de agosto de 2018, sin embargo, por medio de la Transcripción de Acuerdo 23-2018 del 30 de agosto de 2018, se nos informa lo siguiente:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Acuerdo TEUTN.540-2018" Indicar al señor José Pablo Arguedas Alfaro que, con respecto a las Declaraciones Juradas de Bienes, este órgano Colegiado, toma nota de lo manifestado, haciendo constar que esta Autoridad no tiene competencia alguna para emitir pronunciamiento acerca de este tema, toda vez, que el Tribunal Electoral Universitario conoce de forma única y exclusiva temas de índole electoral. Por otra parte, se le informa que, con respecto a las ausencias de los Representantes Estudiantiles referidos, deberá el Consejo correspondiente tomar, las medidas que considere pertinentes y comunicar a esta Autoridad su respuesta únicamente en el caso en que el puesto en cuestión quede vacante, entendiéndose que adolezca el mismo del titular y suplente notifiqese. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD".

El señor Marlon Obregón Alfaro informa que la señora Rosita Pereira tuvo una situación personal el cuatrimestre anterior, y tuvo que retirarse de la universidad y dejar su carrera, lo cual le imposibilitó matricular.

Informa que el representante estudiantil suplente Pablo César Guevara Alvarez ha manifestado que cuenta con la disponibilidad de continuar en el Consejo Universitario.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario oficio presentado por el Área de Control y Seguimiento de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano ACYS 160-2018, en el que se describe que la señora Pereira Quirós, Rosa no ha remitido la información que se le solicitó mediante correo electrónico el día 12 de julio de 2018, junto con el oficio ACYS-117-2018, en el cual se le notificó que, debido a su elección como Representante Estudiantil Titular, se le debe incluir como declarante, para que proceda a realizar la Declaración Jurada de Bienes Inicial de la Contraloría General de la República. Se ha intentado recopilar la información de manera personal, no obstante, la señora Pereira Quirós, no ha participado de las sesiones del Consejo Universitario y Registro Universitario ha informado que para el segundo cuatrimestre la señora Rosa Pereira Quirós no se ha matriculado como estudiante regular de la institución.

SE ACUERDA:

ACUERDO 3-23-2018: "Instruir al señor Rector para que desarrolle el procedimiento administrativo que corresponda, con el objetivo de cancelar a la señora Rosa Pereira Quirós, su credencial como Representante Estudiantil Titular, ante el Consejo Universitario, con base en los hechos denunciados por el Área de Control y Seguimiento de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano mediante el oficio ACYS 160-2018". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

CAPÍTULO III. TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

Artículo 5. Transcripción del acuerdo TEUTN-28-2018: Prevención a Enid Chaves Álvarez.

El señor Rector procede a dar lectura a la Transcripción del acuerdo TEUTN-28-2018: Prevención a Enid Chaves Álvarez.

Se concluye que la transcripción del acuerdo manifiesta una previsión dirigida a la señora Enid Chaves Álvarez, por no aportar la documentación de la nota ponderada según lo establece el Reglamento de Funciones y Organización del Tribunal. Además, se informa que el Tribunal no cuenta con contenido presupuestario para hacer frente a los viáticos y solicita que se reconsidere el nombramiento de la señora Enid Chaves Álvarez.

El señor Marlon Obregón informa que la señora Enid Chaves Álvarez, le informó que no ha recibido notificación sobre los cargos indicados y que tampoco ha solicitado viáticos.

El señor Rector solicita que se le traslade este asunto a la Directora General para que realice la investigación respectiva.

Se le solicita a la secretaria del Consejo Universitario trasladar a la Directora General la Transcripción de acuerdo TEUTN-28-2018: Prevención a Enid Chaves Álvarez. En aras de darle el trámite correspondiente.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

Artículo 6. Información de puestos vacantes en la Representación Docente (suplente) ante el Tribunal Electoral Universitario: Referencia TEUTN-118-2018.

El señor Rector solicita a la secretaria dar lectura al oficio TEUTN-118-2018.

Se procede a dar lectura al oficio TEUTN-118-2018, el cual se detalla a continuación.

"Asunto: Información de puestos vacantes en el Representación Docente (suplente) ante el Tribunal Electoral Universitario.

Me permito informarle que el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, cuenta con 2 puestos vacantes en los cargos de Representación Docente suplente, corresponden a los siguientes miembros del TEUTN:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

FUNCIÓNARIO	CARGO
<i>Arlette Jiménez Silva</i>	<i>Vicepresidenta. Representante Docente Titular.</i>
<i>Puesto vacante</i>	<i>Representante Docente Suplente.</i>
<i>Juan Carlos Alpizar Morera</i>	<i>Representante Docente Titular.</i>
<i>Puesto vacante</i>	<i>Representante Docente Suplente.</i>

El señor Rector solicita a la secretaría que traslade el oficio TEUTN-118-2018 los Representantes Docentes, en aras de atender la situación presentada de las vacantes suplentes.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

CAPÍTULO IV. AUDITORÍA UNIVERSITARIA

***Artículo 7. Avance y modificación del Plan de Trabajo de la Auditoría:
Referencia AU-362-2018.***

El señor Rector informa que el Consejo Universitario conoció el avance y modificación del Plan de Trabajo de la Auditoría Universitaria.

SE TOMA NOTA

CAPÍTULO V. INFORME DEL RECTOR

Artículo 8. Informe sobre la situación nacional y posición de CONARE.

El señor Rector informa que la mediación por parte de la Conferencia Episcopal fracasó y el Gobierno ha manifestado dar tiempo a los Sindicatos, para que lo aprueben.

La situación de las universidades sigue igual, CONARE no se pronunció por carecer de una posición unánime, sin embargo, tampoco podía prohibir las posiciones que se asumían al haber Federaciones que se declararon expresamente, tanto, en contra como a favor de la reforma fiscal.

Coincidimos que no es la reforma fiscal ideal, pero, es la que está presente. La comunidad de Paraíso se ha pronunciado y se quieren separar del FEES como parte que son de la UCR.

El señor Rector propone que el Consejo Universitario se pronuncie con un llamado al diálogo, haciendo instancia y llamar a todas las partes a que expresen su posición con rigor, tanto científicamente como de manera respetuosa.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Sugiere que dicho acuerdo sea tomado en el Capítulo de Asuntos Varios.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

El señor Álvaro Valverde Palavicini expresa, que es conveniente hacer ese llamado al diálogo, ya que una cosa es respetar el derecho a huelga y otra el respeto al libre tránsito, por lo que hace una excitativa para que CONARE se manifieste en este sentido.

El señor Roque Dávila Ponce manifiesta que el señor Presidente de la República se está exponiendo mucho.

Informa que en el Parque de Liberia la declaratoria de Huelga ha convocado a distintos autores y hay cierres estratégicos en toda la provincia.

El señor Rector manifiesta que no comparte la idea de que el señor Presidente de Costa Rica se exponga y que este provocando a los huelguistas.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta que se ha dado a conocer las pérdidas millonarias que está produciendo la huelga y que se están dando situaciones externas para hacer quedar mal a los huelguistas.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que hay un refrán que dice; "si yo sé, que hacer, y no lo hago, estoy peor que antes". Si podemos desde la universidad generar espacios para el diálogo, por considerar que lo hermoso de la Democracia es tener diferentes puntos de vista, tenemos que hacer el diálogo y las universidades se tienen que ver en este contexto; no calladas sino participando, incidiendo y propiciando el diálogo, de lo contrario, no estamos haciendo nada.

El señor Luis Fernando Chaves informa que en el Marco del Sexto Congreso de la Red ALCUE, los participantes están preguntando sobre la situación que hay en el país, lo cual demuestra que hay una divulgación de la situación país a nivel internacional.

El señor Rector informa que en todas las universidades han habido foros, discusiones a petición de los estudiantes y ha habido un esfuerzo de facilitar espacios de discusión.

En CONARE se ha planificado realizar un foro sobre quien paga los impuestos en Costa Rica.

Recalca que en las Escuelas de Economía ha habido claridad y ponencias sobre este tema en específico.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

En el mismo orden, se presume que el Proyecto Fiscal se vote la semana entrante y luego pasaría a la Corte, a la Sala Constitucional y luego a la Asamblea Legislativa.

Reitera que la huelga se lanzó con el propósito de retirar el Proyecto, el país va a verse en conflicto, ya que cuando se firmó el acuerdo en la Conferencia Episcopal por ambas partes, se entendió que no se iba a retirar dicho proyecto y que los Sindicatos volverían a sus trabajos sin represalias.

El señor Luis Restrepo informa que se organizó un Foro en San Carlos en coordinación con el TEC- UTN, con el fin de invitar a los señores: Adrián Turrialba, funcionario de la Dirección de Tributación y al señor William Gutiérrez; así como la invitación de los dirigentes sindicales y la comunidad.

Informa que dicha actividad fue muy respetuosa, por lo que se considera que es necesario abrir estos espacios desde las universidades, ya que considera que el desconocimiento de la gente es grande, la situación se está saliendo de las manos y estos espacios minimizan la brecha que hay. Hay mucha manipulación en ambos bandos, por lo que creemos que la rigurosidad científica se tiene que garantizar.

El señor Rector traslada la aprobación de dicho pronunciamiento, con el fin de hacer una excitativa al dialogo permanente y la promoción de espacios de discusión e información sobre el Proyecto Fiscal, con el fin de conocerlo de forma amplia en el Capítulo de Asuntos Varios.

SE ACOGE DICHA SOLICITUD.

Artículo 9. Informe sobre la celebración de la Semana Morista en la UTN.

El señor Rector informa sobre la celebración de la Semana Morista realizada en la UTN, implementando el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, donde las Sedes organizaron exposiciones de muy alto nivel, por ejemplo, en la Sede Central se contó con la grata presencia del académico Cubano Cuevas.

Señala que los organizadores de dicho evento fueron la Universidad Técnica Nacional y la Academia Morista costarricense.

La Sede que se llevó los Palmares fue la Sede del Pacífico, por lo que solicita al Decano de dicha Sede comentar sobre los eventos organizados.

El señor Fernando Villalobos Chacón hace referencia a algunas de las actividades realizadas, las cuales se detallan a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Actividad
<p>Conferencia: "Centenario del Movimiento Cívico Pro Mora-Cañas de Puntarenas, que erigió el monumento de la Columna Trunca en el sitio del Jobo". Conferencista: Sr. Armando Vargas Araya, Presidente de la Academia Morista costarricense. Lugar, fecha y hora: viernes 28 de septiembre, en el Auditorio de la Universidad Técnica Nacional, Recinto Tobías Vargas, Puntarenas, 7.00 p.m. a 9.00 p.m. Organizadores: Universidad Técnica Nacional / Academia Morista / Cátedra Juan Rafael Mora Porras.</p>
<p>Ciclo Conferencias a cargo de dos reconocidos historiadores nacionales, como lo son los catedráticos Dra. Carmen Fallas Santana y el M.Sc. Rafael Ángel Méndez. Estas conferencias tratarán sobre el papel de la Campaña Nacional y de Juan Rafael Mora Porras en la construcción del Estado y la Nación en Costa Rica. Lugar, fecha y hora: sábado 29 setiembre a las 10:00 am en el Auditorio UTN.</p>
<p>Actividad: Obra de Teatro "Libertad, Sangre y Fuego", del dramaturgo John Sánchez Alfaro Lugar, fecha y hora: Casa de la Cultura de Puntarenas, el sábado 29 de setiembre a las 6.00 p.m. Organizadores: Universidad Técnica Nacional, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y Academia Morista costarricense.</p>
<p>Actividad: Condecoración con la Orden Juan Rafael Mora Porras del Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano e Investigador de la Sede del Pacífico. Lugar, fecha y hora: Actos oficina 158 aniversario Magnicidio Prócer Parque Mora y Cañas, 8 am. Organizadores: La condecoración fue realizada por el Concejo Municipal y el Presidente de la República. UTN participa con Ofrenda Floral en acto solemne.</p>
<p>Actividad: Cierre con broche de oro la Semana Morista con la presencia del señor Presidente y el Consejo de Gobierno. Lugar, fecha y hora: Consejo de Gobierno, Campus Juan Rafael Mora Porras. domingo 30 de setiembre, 10:30 am.</p>

La señora Doris Aguilar Sancho externa una felicitación a todos los que participaron en estos eventos en las diferentes Sedes, en donde se lograron gestionar y coordinar acciones complementarias para que los aspectos de transporte y logística facilitarán la participación de los estudiantes.

SE TOMA NOTA

Artículo 10. Modificación Presupuestaria No.13-2018.

El señor Rector da la más cordial bienvenida al señor Ismael Arroyo y a la señora Arlette González Gil y cede la palabra.

La señora Arlette González Gil realiza la presentación de la Modificación Presupuestaria No. 13-2018, la cual se detalla a continuación:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018



OBJETO DE GASTO	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	21 858 000,00	0,00	21 858 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS	15 278 000,00	0,00	15 278 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	3 274 000,00	0,00	3 274 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	1 334 000,00	0,00	1 334 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO DE PENSIONES	1 770 000,00	0,00	1 770 000,00



OBJETO DE GASTO	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
SERVICIOS	13 487 725,00	13 290 435,00	177 290,00
SERVICIOS BÁSICOS	400 000,00	11 710,00	388 290,00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600 000,00	0,00	600 000,00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	500 000,00	10 000 000,00	-9 500 000,00
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10 115 000,00	900 000,00	9 215 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	402 725,00	478 725,00	-180 000,00
MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 500 000,00	1 600 000,00	-100 000,00



OBJETO DE GASTO	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
MATERIALES Y SUMINISTROS	297 710,00	300 000,00	-2 290,00
ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11 710,00	0,00	11 710,00
herramientas, repuestos y accesorios	00 000,00	0,00	00 000,00
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 700 000,00	0,00	1 700 000,00



OBJETO DE GASTO	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
BIENES DURADEROS	7 730 000,00	31 510 000,00	-23 780 000,00
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7 730 000,00	0,00	7 730 000,00
CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	3 110 000,00	-3 110 000,00
BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	28 100 000,00	-28 100 000,00

OBJETO DE GASTO	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 450 000,00	0,00	1 450 000,00
PRESTACIONES LEGALES	1 450 000,00	0,00	1 450 000,00



OBJETO DE GASTO	ALUMENTOS	DISMINUCIONES	DIFERENCIA
REMUNERACIONES	21 858 000,00	0,00	21 858 000,00
SERVICIOS	13 487 725,00	13 290 435,00	177 290,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	297 710,00	300 000,00	-2 290,00
BIENES DURADEROS	7 730 000,00	31 510 000,00	-23 780 000,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 450 000,00	0,00	1 450 000,00
TOTAL	€ 44 805 435,00	€ 44 805 435,00	0,00

El señor Rector somete a votación y aprobación la Modificación Presupuestaria No.13-2018.

Tiene impedimento de votar la Modificación Presupuestaria No.13-2018 el señor Sergio Ramírez García, por haber participado directamente en la formulación de la misma.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario modificación presupuestaria número trece del año dos mil dieciocho presentada por la Rectoría y la Dirección de Gestión Financiera con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias de Administración Universitaria.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

JUSTIFICACIÓN

La presente modificación se realiza con la finalidad de dar contenido a las siguientes partidas presupuestarias de Administración Universitaria y CECAPRO.

Remuneraciones:

Creación de 11 plazas para trabajadoras sociales de Sedes y el Centro por 2 meses 19 de octubre al 20 diciembre.

Servicios:

La partida de impresión se incrementa para reproducción de material de trabajo para programa desarrollo de inocuidad.

En viáticos y transporte al exterior se incrementa el disponible para cubrir Visita a programas universitarios dirigidos a la mejora del rendimiento académico y desarrollo de habilidades metacognitivas, en el marco del Ciclo Introdutorio: V Congreso Internacional de Innovación Educativa. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México y para reforzar proyecto JICA Republica dominicana y El Salvador.

Dentro de la partida de capacitación se incluye recursos para la atención de actividades de capacitación y el Día de Vinculación Universidad Sociedad de la VEAS y materiales para el programa desarrollo de inocuidad.

Materiales:

La partida de textiles y vestuario se aumenta para compra de gabachas de protección del personal en labores de limpieza de documentos del Archivo Institucional.

La partida de Útiles y materiales de oficina y cómputo se aumenta para la compra de fundas plásticas para protección de documentos con valor científico – cultura, además compra de sellos para uso de varias áreas de la universidad.

La partida de combustibles y lubricantes se aumenta para compra de aceite para lubricación de las trituradoras de los archivos institucionales.

La partida de herramientas e instrumentos se aumenta para compra de guillotina manual para cortar papel para uso de los archivos institucionales.

Bienes Duraderos:

Se refuerza la partida de equipo de comunicación para cámaras de vigilancia necesarias en la tesorería.

La partida de equipo de cómputo se aumenta para la compra de escáner para la Dirección de Informática.

Prestaciones legales:

Se refuerza la partida de vacaciones para creación de 11 plazas para trabajadoras sociales Sedes y Centro por 2 meses 19 de octubre al 20 diciembre.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

SE ACUERDA:

ACUERDO 4-23-2018: "Aprobar la modificación presupuestaria número trece del año 2018, por un monto cuarenta y un millones cuatrocientos cinco mil cuatrocientos treinta y cinco colones con cero céntimos (¢ 41.405.435,00) con la finalidad de dar contenido a las partidas presupuestarias de la Administración Universitaria", de la siguiente manera:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	21.855.000,00	0,00
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	15.275.000,00	0,00
100103	Servicios especiales	15.275.000,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	3.274.000,00	0,00
100301	Retribución por años de Servicio	459.000,00	0,00
100303	Decimotercer mes	1.520.000,00	0,00
100304	Salario escolar	1.295.000,00	0,00
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	1.536.000,00	0,00
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	1.456.000,00	0,00
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	80.000,00	0,00
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	1.770.000,00	0,00
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	236.000,00	0,00
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	472.000,00	0,00
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	1.062.000,00	0,00
11	SERVICIOS	11.267.725,00	11.090.435,00
1102	SERVICIOS BÁSICOS	0,00	11.710,00
110203	Servicio de correo	0,00	11.710,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	600.000,00	0,00
110301	Información	600.000,00	0,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	10.000.000,00
110404	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	600.000,00
110499	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	9.400.000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.175.000,00	600.000,00
110502	Viáticos dentro del país	0,00	600.000,00
110503	Transporte en el exterior	3.125.000,00	0,00
110504	Viáticos en el exterior	7.050.000,00	0,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	492.725,00	478.725,00
110701	Actividades de capacitación	492.725,00	286.000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales	0,00	192.725,00

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
12	MATERIALES Y SUMINISTROS	297.710,00	300.000,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.000,00	300.000,00
120101	Combustibles y lubricantes	50.000,00	300.000,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	11.710,00	0,00
120203	Alimentos y bebidas	11.710,00	0,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	66.000,00	0,00
120401	Herramientas e instrumentos	66.000,00	0,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	170.000,00	0,00
129901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000,00	0,00
129904	Textiles y Vestuarios	100.000,00	0,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	20.000,00	0,00
15	BIENES DURADEROS	6.535.000,00	30.015.000,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.535.000,00	0,00
150103	Equipo de comunicación	2.935.000,00	0,00
150105	Equipo y programas de cómputo	3.600.000,00	0,00
1502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	3.110.000,00
150201	Edificios	0,00	3.110.000,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	26.905.000,00
159903	Bienes intangibles	0,00	26.905.000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.000,00	0,00
1603	PRESTACIONES	1.450.000,00	0,00
160301	Prestaciones legales	1.450.000,00	0,00
TOTALES		¢ 41.405.435,00	¢ 41.405.435,00

ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

Artículo 11. Otros Informes.

El señor Rector presenta mediante oficio R-676-2018 lo siguiente:

"De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 02-21-2018, me permito adjuntar la solicitud de aprobación gestionada por el señor Marlon Obregón Alfaro, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, para poder asistir al II Congreso Internacional de Asuntos Estudiantiles — NASPA-LAC- "Conocer y Valorar", a realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Chile, los días del 22 al 24 de octubre de 2018.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Es criterio de esta Rectoría que la invitación cursada al señor Obregón Alfaro corresponde a los ejes de movilidad estudiantil que están autorizados en las regulaciones de viajes internacionales, según el Acuerdo de Optimización del Gasto recientemente aprobado por el Consejo Universitario.

El costo total del viaje se estima en \$2059, para el pago de los montos de tiquete aéreo y viáticos, saliendo el señor Obregón del país el día 21 de octubre y regresando el 25 del mismo mes.

Se adjunta copia de la invitación y la solicitud del señor Representante Estudiantil, para que el Consejo Universitario resuelva lo que corresponda.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que se debe ampliar y consultar cuál es el impacto en el ámbito estudiantil, que va a tener este congreso estudiantil y cuál va a ser el producto concreto que beneficie a la UTN.

El señor Rector explica que los temas que se van a tratar están vinculados con lo que se viene haciendo en la UTN, sobre las buenas practicas. Se tratarán los temas de inclusión y respeto universitario, compromiso estudiantil y universitario sobre las buenas prácticas y que el estudiante se capacite en estas materias.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que desde la Vicerrectorías se viene trabajando en una red de promoción de la salud y han encontrado en la representación estudiantil el socio perfecto para trabajar este tema con más fuerza y que lo conozcan, no solo en ese tema, sino en las actividades culturales, recreativas y deportivas para incluir a la comunidad universitaria a estudiantes con necesidad especial, por lo que creemos que el Obregón Alfaro puede participar fuertemente.

El señor Emmanuel González Alvarado manifiesta que la Federación Estudiantil de la UTN, está dividida y casi sin sentido, por lo que es importante que se empiece a gestar dentro del contexto estudiantil y buscar maneras de unificar a los estudiantes de todas las sedes y que la Federación sea inclusiva para todos ya, que solamente hay dos sedes representadas, por lo que es pertinente que exista un verdadero movimiento estudiantil unificado que parta de sus compromisos, ya que en este momento, el sector estudiantil está cada vez más disperso y sin sentido de unidad.

El señor Marlon Obregón Alfaro informa que se ha trabajado la inclusión en todas las sedes para que el movimiento estudiantil sea integral, pero hay situaciones que les han impedido integrarse con la Federación.

Recalca que a nivel de las Sedes están bastante unidos.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

El señor Rector somete a votación la propuesta de acuerdo para autorizar la salida del país y la provisión de viáticos para al señor Marlon Obregón Alfaro.

Tiene impedimento de votar el señor Marlon Obregón Alfaro, por ser el beneficiario directo.

SE ACUERDA:

ACUERDO 5-23-2018: "Autorizar el viaje del señor Marlon Obregón Alfaro, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, para asistir al II Congreso Internacional de Asuntos Estudiantiles NASPALAC "Conocer y Valorar", a realizarse en la Pontificia Universidad Católica de Chile, los días del 22 al 24 de octubre de 2018, considerando que la actividad corresponde a los ejes de movilidad estudiantil que están autorizados en las regulaciones de viajes internacionales, según el Acuerdo de Optimización del Gasto aprobado por el Consejo Universitario.

El costo estimado del viaje es de dos mil cincuenta y nueve dólares (\$2059), para el pago de los montos de tiquete aéreo y viáticos, saliendo el señor Obregón del país el día 21 de octubre y regresando el 25 del mismo mes". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA VICERECTORÍA DE DOCENCIA

Artículo 12. Traslado del oficio DGAJ-0179-2018: Referencia VDOC-736-2018.

El señor Rector solicita a la Vicerrectora de Docencia explicar los alcances del Dictamen presentado.

La señora Katalina Perera Hernández hace referencia al oficio VDOC-736-2018, el cual se detalla a continuación:

Asunto: Traslado de oficio DGAJ 0179-2018.

En atención al Oficio VDOC-661-2018, donde se envía la consulta a la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre la modificación realizada mediante acuerdo N° 156-2014, de la Sesión Ordinaria N° 16-2014, que dice que esta modificación establece como requisito de ingreso para los académicos el contar con una licenciatura en la especialidad requerida por la universidad y un posgrado de Maestría en un área afín a la actividad laboral, a la formación profesional a las orientaciones, intereses y necesidades estratégicas de la UTN.

Por lo anterior, se da a conocer la decisión que establece la Dirección de Asuntos Jurídicos relacionado al tema, donde especifica que:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

"A los académicos que realizaron su gestión bajo la normativa vigente, pese a que la misma fue variada posteriormente, se les deberá necesaria e imperativamente aplicar la normativa vigente a la fecha de su solicitud, por lo cual el reconocimiento al grado "licenciatura que no es de la especialidad" realizado previo a la reforma se tiene que mantener para el ascenso a las nuevas categorías".

"Los hechos consumados, como el otorgamiento de una condición laboral, llámese Especialista I o bien Profesor 4, no pueden regirse por normas administrativas o leyes posteriores y se continuarán rigiendo por esas normas o leyes que estaban en vigencia a la época en que se concedió el derecho".

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta que los casos considerados en esta situación tienen un bachillerato en la especialidad y sacan una Licenciatura en Docencia, pero la nueva normativa dice que la Licenciatura deberá corresponder a la especialidad y la Maestría afín a su especialidad, pero los compañeros al no tener la licenciatura en la especialidad para lo que fueron contratados, sino en Docencia, y una Maestría en la especialidad.

Según el análisis realizado la Maestría que sacaron en la especialidad viene a compensar lo requerido por la universidad, ellos son formadores y esto se hizo específico para estos casos, que ya la universidad había reconocido, incluso que ellos fueran becados para que sacaran su especialidad.

Señala que esta posibilidad se abre para los casos particulares y consideramos que sea irrestrictamente solo para estos casos, en aras de cuidar la calidad.

El señor Álvaro Valverde Palavicini consulta si esto queda totalmente blindado.

La señora Katalina Perera aclara que los casos en mención son académicos del área de Inglés, pero hay carreras que demandan que sus formadores tengan específicamente la licenciatura en su especialidad como una medida de reguardo de la calidad.

Indica que el análisis que hace la Dirección de Asuntos Jurídicos se refiere desde la especialidad de las personas que están reclamando hasta la Maestría y es una consulta que se refiere a esos casos, no se puede tomar como una situación válida para otros casos.

La señora Laura Venegas Umaña manifiesta que la situación ideal es que el formador tenga su licenciatura en la especialidad. En este caso, son profesores que enseñan Inglés, sin embargo, surge la preocupación que se generalice después.

El señor Rector manifiesta que para los funcionarios afectados individualizándolos se aplicará la normativa vigente y requisitos en que se produjo la modificación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que este caso en la Comisión se dio y parece apropiado que si aparecen nuevas situaciones se puedan poner filtros que no les permita, porque esto es muy puntual para una especificidad del área del conocimiento y no podemos generalizar que un bachillerato en ingeniería saque una licenciatura de docencia y se transforme así en un formador carente de un conocimiento más especializado que vendrá a afectar la calidad académica.

La señora Margarita Porras Esquivel manifiesta qué si bien es cierto que esto es para casos específicos dentro de la Administración Pública, esto puede hacerse de uso y para casos parecidos, si hay que tener mucho cuidado en derecho ya que hay muchos criterios ya que se está viendo hoy día en el contexto nacional si la huelga es legal o no, un detalle simple puede marcar la diferencia.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Dictamen DGAJ -0179-2018.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos DGAJ-0179-2018, que a la letra dice:

Por medio de la presente, en mi condición de Asesor Legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, con instrucciones del Director de Asuntos Jurídicos, y con el debido respeto vengo a refirme al oficio VDOC. 661- 2018, trasladado por su persona a la Dirección de Asuntos Jurídicos para lo cual indico:

La consulta radica básicamente en el hecho de que algunos académicos, cumpliendo los requisitos requeridos para optar por otra categoría con base en Manual vigente a la fecha, dichas solicitudes no han sido resueltas en virtud de que el Manual fue modificado, imponiendo otras condiciones las iniciales.

Dicho lo anterior en primer término se analizará lo relativo a la vigencia de las normas jurídicas y lo que la doctrina a entendido lo siguiente:

"Toda disposición legal tiene una vigencia determinada en cuanto al tiempo. Desde que se crea, momento que se constata de acuerdo con las prescripciones constitucionales, hasta que se deroga o abroga expresa o tácitamente por una norma nueva, está destinada a regular todos los hechos, actos, situaciones, estados, fenómenos, etc., que tienen lugar durante ese lapso limitado por esos dos instantes.

Dicho lo anterior, toda ley, a partir de su promulgación o, mejor dicho, del momento en que entra en vigor, rige para el futuro. esto es, está dotada de validez de regulación respecto de todos aquellos hechos, actos, situaciones, que se suceden con posterioridad al momento de su vigencia" (BURGOA, Ignacio: Las Garantías individuales, México, Editorial Porrúa, S.A., 1977, pág. 388).

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

En relación con los efectos de la derogación tenemos que su efecto es extintivo; se extingue la validez la vigencia y la eficacia de una norma hacia el futuro (efectos ex nunc):

"El efecto extintivo de la abrogación se inicia siempre "ex nunc", desde el momento que la nueva voluntad normativa sustituye a la precedente". (MORTATTI, Constantino. "Principios relativos a la eficacia de las normas en el tiempo y en el espacio y su interpretación", en Antología de Derecho Público, San Pedro de Montes de Oca, Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, 1977, pág. 2)

Con ello se reitera que el derogarse una norma, ella pierde vigencia y resulta inaplicable a cualquier situación jurídica nacida con posterioridad a la derogación. La norma desaparece del ordenamiento jurídico, pero podría ser aplicable en el futuro.

En otro orden de ideas y en lo relativo al Principio de Irretroactividad de la Ley en relación con los derechos adquiridos, podemos traer a colación lo dispuesto por la doctrina:

Las normas jurídicas posteriores deben respetar los derechos adquiridos; es decir: "Aquellos poderes surgidos de un acto adquisitivo válido según la ley precedente, hecho que la nueva ley no puede revalorizarse haciendo referencia exclusivamente a la situación del momento en que se produjo". (MORTATTI, Constantino; "Principios relativos a la eficacia de las normas en el tiempo y el espacio y su interpretación"; antología de Derecho Público, San Pedro de Montes de Oca, Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho, 1977, pág. 1).

"En general se entiende adquirido un derecho cuando se han realizado los presupuestos de hecho necesarios y suficientes para su nacimiento o adquisición de conformidad con la ley vigente en la época en que se cumplieron de modo que, en su virtud se ha incorporado inmediatamente al patrimonio del titular". (Enciclopedia Jurídica Omeba, Buenos Aires, Editorial Bibliográfica Argentina, T. VIII)

Dicho lo anterior, a los académicos que realizaron su gestión bajo la normativa vigente, pese a que la misma fue variada posteriormente. (es deberá necesaria e imperativamente aplicar la normativa vigente a la fecha de su solicitud por lo cual el reconocimiento al grado "licenciatura que no es de la especialidad" realizado previo a la reforma se tiene que mantener para el ascenso a las nuevas categorías.

A mayor abundamiento, estece a lo que en doctrina se denomina "... supervivencia del derecho abolido", analizado por la jurisprudencia patria:

"...la derogatoria o reforma de una ley o de un reglamento no basta, por sí sola para cerrar la posibilidad de que se examine la validez de la correspondiente disposición pues las normas — leyes derogadas o reformadas— pueden seguirse aplicando, en su texto anterior mientras existen relaciones jurídicas que nacieron bajo su vigencia y que deben definirse al tenor de lo presupuestado por ellas. La ley nueva no tiene efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna o de sus derechos adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas; y de ese principio, se deriva a la vez, lo que algunos expositores de Derecho denominan "supervivencia del Derecho abolido" (1978, Corte Suprema de Justicia, See. Ext. de 12 de enero).

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Así las cosas y para dotar de contenido a estas consideraciones, sabemos que en el artículo 34 de la Constitución Política se consagra el principio de la irretroactividad de la ley. De esa forma se prohíbe la retroactividad de las leyes en perjuicio de persona alguna, de sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas. Es decir, las normas jurídicas no pueden regir actos, hechos o situaciones que hayan tenido lugar antes de su entrada en vigencia. Los hechos consumados, como el otorgamiento de una condición laboral llámese Especialista I o bien Profesor 4, no pueden regirse por normas administrativas o leyes posteriores y se continuarán rigiendo por esas normas o leyes que estaban en vigencia a la época en que se concedió el derecho.

Mal haría la administración si en el transitar de dichas condiciones, en una de ellas se menoscabaran los derechos laborales adquiridos.

Según lo dicho, se recomienda aplicar la normativa vigente y requisitos vigentes al momento en que las solicitudes fueron realizadas por los académicos”.

SE ACUERDA:

ACUERDO 6-23-2018: “Acoger el Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos DGAJ-0179-2018, derivado de la consulta presentada por la Vicerrectoría de Docencia mediante el oficio VDOC-661-2018, de tal modo que a los académicos que solicitaron su cambio de categoría laboral con base en la normativa vigente en ese momento, se les seguirán aplicando los requisitos establecidos en esa normativa, y no los requisitos posteriormente modificados, para tramitar su solicitud.

**Comuníquese a la Rectoría, a la Vicerrectoría de Docencia y a la Dirección de Desarrollo Humano para su ejecución oportuna”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

13. Política de Admisión Diferida: Referencia VDOC-775-2018.

La señora Katalina Perera Hernández presenta la Política de Admisión Diferida con la que se pretende ampliar nuevos elementos a las Políticas de Admisión. Esta solicitud aplica para el año 2020 para poder admitir estudiantes por esta nueva vía.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que esta propuesta amplía la admisión de nuevos candidatos estudiantiles de diferentes perfiles que vendrán a robustecer los cohortes que van avanzando respectivamente.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que en la parte académica se observa un dinamismo y llegan consultas de muchos estudiantes, "es mejor paso que dure y no trote que canse".

Existen procedimientos y normativas que cuando se observan estas iniciativas superponen este procedimiento previo, no le gustaría que le dijeran que primero esta esto, ya que los candidatos tienen que comprender que deben cumplir con el nuevo perfil profesional que define la carrera adquirida.

En el proceso de formación tenemos que tener cuidado con lo que hemos definido en el perfil de salida de la carrera y pueda tener sello UTN. También, le preocupa el impacto presupuestario y cupos establecidos, por lo se requiere un estudio que indique la demanda, para saber cuánta gente se puede aceptar.

La señora Katalina Perera manifiesta que para el reconocimiento está el Reglamento respectivo de la UTN, el cual se va a aplicar, pero la propuesta lo que orienta es una ampliación de la Política de Admisión para que estén bien orientados y no ocupen desde el primer ciclo. Esto no contradice el reglamento de equiparaciones de la UTN, el cual corresponde a las unidades académicas, ya que ninguna política suspende la aplicación de la normativa, o cuál facilita la opción de una segunda carrera.

El señor Rector manifiesta que así se ha planteado en la discusión la Política Diferida en todos sus alcances, por lo que aclara que en la Política de Becas nadie se queda por fuera por razones económicas, sin embargo, eso no significa que hay que revisar la normativa, lo mismo aplica para cualquier política.

La señora Patricia Calvo Cruz manifiesta estar de acuerdo en la política presentada, pero, no le preocupa los cupos disponibles, sino la particularidad de la carrera de Contabilidad ya que no es problema que traigan materias porque ellos tienen que hacer su proceso normal. También, le surge la duda de ¿cuáles cupos nos van a dar si ya tenemos sobrepasadas las metas?, le preocupa que se quite campo para los nuevos ingresos, pero como prever el análisis a realizar, ya que se requiere una aplicación correcta de la Política de Cupos.

La señora Katalina Perera manifiesta que la unidad académica tiene que fundamentar de previo y puede ingresar por la vía de reconocimiento y esa otra vía.

El señor Rector somete a votación la Política Diferida presentada mediante el oficio VDOC-775-2018.

SE ACUERDA:

ACUERDO 7-23-2018: "Aprobar la Política de Admisión Diferida presentada por la Vicerrectoría de Docencia de la siguiente manera:

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Considerando que nuestra Universidad solo cuenta con un único proceso de admisión que no permite diferenciar entre aquellas poblaciones de primer ingreso, recién graduadas de la Educación Secundaria, aquellas que ya cuentan con estudios universitarios, que son estudiantes regulares o que provienen de los colegios universitarios fusionados o que ingresan por la vía de instrumentos de cooperación externa, lo que conlleva a que poblaciones que no cursarán los primeros niveles de la carrera ocupen cupos de primer nivel; se solicita respetuosamente elevar ante el Consejo Universitario la siguiente propuesta:

Propuesta para el proceso de admisión diferida: El proceso de admisión diferida a la UTN permite el ingreso mediante el reconocimiento y equiparación de materias y títulos, así como por la vía de instrumentos de cooperación.

La admisión diferida posibilita mantener un promedio de matrícula de estudiantes cercano a la cohorte original, principalmente en aquellos niveles en donde por deserción o alta reprobación se ha disminuido la cohorte.

El proceso de admisión diferida se llevará a cabo una vez al año, los cupos los fijará el Rector (artículo 22, inciso k) del Estatuto Orgánico), con base en la propuesta que le haya remitido la Vicerrectoría de Docencia (artículo 35, inciso 13) del Reglamento Orgánico).

- a) **Admisión para una segunda carrera:** Estudiantes UTN que deseen ingresar a una segunda carrera o, en los casos en que no cumpla con los requisitos de un reingreso, que deseen ingresar a la misma carrera a la que habían sido admitidos. Según sea el caso, será aplicado el promedio ponderado de la UTN o el promedio de admisión aplicado al año en que ingresó a la UTN (si no cuenta con promedio ponderado en la UTN).
- b) **Admisión por la vía del reconocimiento y equiparación de materias:** Aspirantes de otros centros de educación superior a quienes se les haya realizado un estudio previo de reconocimiento y equiparación con base en la normativa vigente de un mínimo de créditos correspondiente a una tercera parte de la carrera a la que solicita ingreso y hasta un máximo de créditos que le permita asegurar la residencia mínima en la Institución. El orden de admisión lo determinará la nota de presentación a Bachillerato de Educación Media o su equivalente.
- c) **Admisión por la vía del reconocimiento y equiparación de título de pregrado:** Aspirantes de otros centros de educación superior o de los colegios universitarios fusionados que solicitan ingreso al grado de bachillerato por la vía de reconocimiento y equiparación del título de pregrado. El orden de admisión lo determinará el promedio ponderado obtenido por el aspirante en el plan de estudios sometido a reconocimiento y equiparación.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

- d) Admisión por la vía del reconocimiento de título de grado:** Aspirantes de otros centros de educación superior que solicitan ingreso al grado de licenciatura por la vía de reconocimiento del título. El orden de admisión lo determinarán las directrices establecidas para el ingreso, definidas por las unidades académicas y la VDOC y debidamente ratificadas por el Consejo Universitario.
- e) Admisión por la vía de instrumentos de cooperación o poblaciones de interés:**

Aspirantes que deseen ingresar a la UTN en virtud de convenios suscritos a nivel nacional o internacional, así como aquellos declarados por el Consejo Universitario como de interés, en virtud de:

- El perfil del estudiante aspirante.
- La naturaleza de la carrera.
- La región en la que se impartirá la carrera.
- El orden de admisión lo determinará la nota de presentación a Bachillerato de Educación Media o su equivalente.

Esta política de admisión diferida en ningún caso limita la opción de los aspirantes del ingreso por la vía de admisión regular. Rige a partir de los procesos de admisión para el año 2020". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA VICERECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

Artículo 14. Propuesta de Protocolo de la UTN, para atención de aspirantes y estudiantes en condición o en solicitud de refugio.

El señor Rector da la más cordial bienvenida a: Jorge Rojas Ortega y Sofía Wilson Morales. Cede la palabra a la señora Marisol Rojas Salas.

La señora Marisol Rojas Salas manifiesta que en el continente hay un contexto particular y en la UTN se ha suscrito un Convenio dirigido a los Derechos Humanos, entre la UTN y ACNUR. El acercamiento de otras culturas y a aquellas personas en condición de refugio como un compromiso previo de la UTN al haber firmado el Convenio con ACNUR.

Informa que este trabajo se ha venido haciendo en las otras universidades públicas y esta sería la propuesta de la UTN, ya que dicho protocolo ha integrado a todas la Vicerectorías e incluso a Registro Universitario.

El señor Jorge Rojas Ortega procede a exponer el Marco referente del Protocolo y la señora Sofía Wilson lo apoya en dicha exposición con algunas intervenciones.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

El señor Luis Restrepo manifiesta que es necesario valorar el área de Extensión para que continúen estudiando.

El señor Rector sugiere que se emita una propuesta de Extensión para el caso de los refugiados, para ver que se puede lograr para los estudiantes que estén en esta condición de refugiados.

El señor Luis Fernando Chaves manifiesta estar de acuerdo con los esfuerzos emprendidos en la firma del Convenio que se ha impulsado desde la Vicerrectoría de Extensión.

El señor Rector somete a votación el Protocolo de la UTN, para atención de aspirantes y estudiantes en condición o en solicitud de refugio presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

SE ACUERDA:

ACUERDO 8-23-2018: "Aprobar la Propuesta de Protocolo de la UTN, para atención de aspirantes y estudiantes en condición o en solicitud de refugio presentado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la siguiente manera:

PROTOCOLO DE LA UTN PARA LA ATENCIÓN DE ASPIRANTES Y ESTUDIANTES EN CONDICIÓN O EN SOLICITUD DE REFUGIO

I. INTRODUCCIÓN

El presente protocolo surge como una guía a los funcionarios para la atención de las personas solicitantes de refugio o en condición de refugio, en acompañamiento al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria 10-2017, realizada el 01 de junio del 2017, mediante acuerdo 08-10-2017, así como a la Carta de Entendimiento para la Cooperación Conjunta entre la Universidad Técnica Nacional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el proceso educativo de personas en condición de refugio en la UTN, derivada del citado Convenio.

Nuestro país cuenta con un robusto marco jurídico que tutela los derechos y obligaciones de las personas extranjeras que habitan en el país. Este marco incluye los instrumentos de protección internacional ratificados por el Estado, las distintas leyes y la jurisprudencia.

En particular, nuestra Carta Magna garantiza que el territorio nacional es asilo para toda persona con fundados temores de ser perseguida, frente un peligro de ser sometida a tortura o no pueda regresar a otro país, sea o no de origen, donde su vida esté en riesgo, de conformidad con los instrumentos internacionales y regionales debidamente ratificados.

II. DEFINICIÓN DE PERSONA EN CONDICIÓN DE REFUGIO

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

De conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo, la Ley de Migración y Extranjería (No. 8764) y el Reglamento de Personas Refugiadas (No. 36831-G), el término refugiado se refiere a las personas extranjeras a quien el gobierno le ha reconocido tal condición como consecuencia de su persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, género, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de nacionalidad o residencia habitual y no pueda, o a causa de su persecución, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.

Para efectos de las garantías que amparan los derechos de las personas en refugio, el término se extiende también a aquellos solicitantes de la condición de refugiado, según la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo.

Después de tres años de estar en condición de persona refugiada en Costa Rica, la persona refugiada puede optar además por tener la condición migratoria de residente permanente.

III. PRINCIPIOS RECTORES

Son principios rectores en esta materia:

1. Principio de igualdad y no discriminación. Independientemente del proceso migratorio que se inicie, las autoridades deberán respetar y garantizar los derechos humanos de las personas solicitantes de la condición de refugiado, de las personas refugiadas y apátridas, sin discriminación alguna por motivos de etnia, origen, nacionalidad, género, edad, idioma, religión, orientación sexual, opiniones políticas, nivel económico o cualquier otra condición social o migratoria.

Las desigualdades entre los costarricenses y extranjeros deben ser ajustadas a los parámetros de razonabilidad y proporcionalidad y no contrarias a la naturaleza humana, derivadas de la naturaleza diferenciada de ambas categorías (Sala Constitucional, resolución 02-1998).

2. Principio del trato más favorable entre extranjeros. Se concederá a los refugiados el trato más favorable posible y en ningún caso menos favorable que el concedido en las mismas circunstancias a los extranjeros en general respecto de la enseñanza distinta de la elemental y, en particular, respecto a acceso a los estudios, reconocimiento de certificados de estudios en el extranjero, exención de derechos y cargas y concesión de becas.
3. Principio de asistencia pública: Las autoridades concederán a los refugiados que se encuentren legalmente en el territorio el mismo trato que a sus nacionales en lo que respecta a asistencia y a socorro públicos.
4. Principio de confidencialidad en el manejo de información relacionada con la condición de refugiado. La confidencialidad es el principio rector para el registro y manejo de la información de los solicitantes de la condición de refugiado y de las personas refugiadas declaradas. Encuentra su fundamento en el derecho humano a la intimidad, reconocido en diversos instrumentos internacionales suscritos por Costa Rica, esencial para garantizar una protección internacional efectiva a las personas refugiadas. La falta de observancia de este principio puede tener serias repercusiones en materia de protección y de seguridad a las personas refugiadas y solicitantes, sus familiares y personas con las que se le pueda asociar, tanto en Costa Rica como en el país de origen.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

5. Principio de ayuda administrativa. Las autoridades competentes tomarán las medidas oportunas para asistir a la persona refugiada o al solicitante de esta condición, respetando su derecho a no solicitar asistencia de las autoridades del gobierno de su país de origen o residencia habitual, cuando para el ejercicio de sus derechos y obligaciones debieran, en circunstancias normales, requerir los servicios consulares de su país de origen o residencia habitual en el país de asilo, para la obtención de documentos oficiales, tales como documentos de viaje, traducciones, legalización de certificados de nacimiento, estado civil, antecedentes penales, estudios académicos y/o técnicos y demás actos administrativos, en los casos en que el ente persecutor sea el Estado o cuando no se haya suscrito protocolo facultativo entre Costa Rica y su país de origen o residencia habitual. En caso de que la documentación aportada por el solicitante o la persona que tenga el estatus de refugiado se presuma fraudulenta se activará el proceso administrativo correspondiente.

Los demás principios y normas contenidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967, Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 y todas aquellas disposiciones aplicables del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ratificados por el país.

III. ENFOQUES

Son enfoques orientadores para el análisis e interpretación de este protocolo:

1. Enfoque de derechos humanos. El Estado tiene la responsabilidad de generar condiciones para el bienestar y desarrollo de todas las personas, sin importar su sexo, género, origen étnico, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, identidad de género, orientación sexual y condición migratoria.
2. Enfoque diferenciado. Las autoridades nacionales promoverán y aplicarán un enfoque diferenciado en el tratamiento de los casos, partiendo y tomando en cuenta las consideraciones y necesidades individuales de los apátridas, personas menores de edad no acompañados, víctimas de trata, mujeres y hombres víctimas de violencia basada en género, solicitantes de la condición de persona refugiada.
3. Enfoque de género. Obligación de los funcionarios de aplicar en sus gestiones el Enfoque de Género, el cual se caracteriza por la observancia de la realidad con base en las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado.
4. Enfoque de diversidad. Reconoce la diversidad como inherente a la condición humana y como una característica que aporta al desarrollo humano de los países. Reconoce, además, que hay determinados grupos en desventaja social debido a construcciones y estereotipos creados a partir de sus realidades.
5. Enfoque de integración. Desde este enfoque se reconoce la importancia de que todas las personas que habitan un territorio sean tomadas en cuenta para alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar. El enfoque de integración está estrechamente ligado al concepto de cohesión social, y busca la incorporación social y productiva de las personas migrantes.
6. Enfoque de participación social. Reconocimiento de que la participación es un derecho inherente a las personas y las organizaciones, y no es susceptible a la valoración del Estado.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

7. Enfoque de seguridad humana. La seguridad humana se entiende como una condición fundamental para el adecuado ejercicio de los derechos humanos y para que las personas alcancen el bienestar en el marco de una vida digna, saludable y placentera.
8. Enfoque de interculturalidad. Reconoce que Costa Rica es un país con una gran diversidad cultural y social, donde conviven diversas culturas con estilos de vida diferentes". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD**

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

Artículo 15. Solicitud de modificación parcial al Manual Descriptivo de clases de Puestos: Referencia DGAU-343-2018.

El señor Rector solicita a la señora Doris Aguilar Sancho exponer la modificación propuesta para el Manual Descriptivo de Clases de Puestos:

La señora Doris Aguilar Sancho explica que con base en la recomendación emitida por la Auditoría Universitaria en el Informe AU-01-2018 "Informe sobre el cumplimiento de los requisitos académicos y de incorporación profesional del personal administrativo de la Administración Universitaria", y la solicitud planteada por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

Respetuosamente solicita modificar el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad Técnica Nacional, para incorporar en el apartado de Requisitos Legales de los puestos que requieran incorporación al Colegio Profesional, lo siguiente:

El señor Rector somete a votación y aprobación la modificación solicitada.

Se acuerda.

Conoce el Consejo Universitario solicitud de modificación parcial al Manual Descriptivo de clases de Puestos presentada por la Dirección General de la Administración Universitario: Referencia DGAU-343-2018. Con base en la recomendación emitida por la Auditoría Universitaria, en el Informe AU-01-2018 "Informe sobre el cumplimiento de los requisitos académicos y de incorporación profesional del personal administrativo de la Administración Universitaria", y la solicitud planteada por la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Actual	Propuesta
REQUISITOS LEGALES: Incorporado al Colegio profesional respectivo cuando el mismo exista.	REQUISITOS LEGALES: Estar incorporado y encontrarse al día en el pago de las obligaciones con el Colegio Profesional respectivo, según las funciones del puesto a desempeñar y el grado académico que exige el puesto, cuando exista la entidad profesional y se encuentre debidamente constituida.

SE ACUERDA:

ACUERDO 9-23-2018: "Aprobar la Modificación al Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Universidad Técnica Nacional, para modificar el apartado de "Requisitos Legales de los puestos administrativos que requieran incorporación al Colegio Profesional", de modo que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

REQUISITOS LEGALES:

Estar incorporado y encontrarse al día en el pago de las obligaciones con el Colegio Profesional respectivo, según las funciones del puesto a desempeñar y el grado académico que exige el puesto administrativo, cuando exista la entidad profesional". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

CAPÍTULO IX. ASUNTOS VARIOS

Artículo 16. Nueva programación para ajustar el presupuesto ordinario 2019 en las Sedes.

El señor Rector solicita a los Decanos la revisión preliminar del Presupuesto 2019. Calendario de revisión cuatro áreas de gestión o cinco: Decano, Director administrativo y en cada caso el coordinador de área.

Señala que mientras se estudia el análisis del trimestre pasado y ver el pendiente hay disminución de ingresos para actualizar dicha información. El informe trimestral se está juntando con la revisión presupuestaria y se van a ocupar uno o dos días salvo la Sede Central, aproximemos las fechas previstas.

Sede Central Consejos de Sede, Coordinadores de área y delos Coordina COMTA.	24 y 25 de octubre/tarde Decano-Coordinadores de área incluyendo producción.
Sede de Guanacaste: Incluye Consejo de Sede	26 todo el día
Atenas	29 todo el día
Alajuela	30
San Carlos	31
Puntarenas	1 de noviembre
CFTE	6 de noviembre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Casos especiales	Noviembre
Sede de Guanacaste: Incluye Consejo de Sede	26 todo el día
Atenas	29 todo el día
Alajuela	30
San Carlos	31
Puntarenas	1 de noviembre
CFTE	6 de noviembre
Casos especiales	Noviembre

SE TOMA NOTA

Artículo 17. Presentación del Proyecto de Calendario Institucional 2019.

La señora Doris Aguilar expresa que el calendario institucional está hecho por departamentos y funcionarios con ya reconocida experiencia de los procesos universitarios.

Dado lo anterior, solicita que se respeten las fechas en la ejecución; ya que es importante considerar que con esta información se confeccionan las agendas estudiantiles y se calendarizan acciones cada cuatrimestre en las áreas operativas, ya que, al haber cambios, los usuarios (estudiantes) no verifican la información porque ya tenían datos fiables en sus manos. Así lo anterior, al igual que el año pasado, solicita que, en lo máximo posible, se respete y ejecute lo aprobado.

SE ACUERDA:

ACUERDO 10-23-2018: "Aprobar el Calendario Institucional 2019, presentado por la Dirección General de la Administración Universitaria", de la siguiente manera:

I CUATRIMESTRE 2019 DEL 14 DE ENERO AL 12 DE MAYO*	
ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de labores 2019	2 de enero
Aplicación de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2018	Del 2 al 5 de enero
Docentes incluyen notas de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2018	Del 2 al 8 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre	3-4 y 7-8 de enero
Solicitud de matrícula de cursos intercede	3-4 y 7-8 de enero
Periodo de actualización de información para estudiantes becados con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) I cuatrimestre 2019 (vía página web)	Del 3 al 12 de enero
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en I cuatrimestre 2019 (vía página web)	Del 3 al 12 de enero
Publicación de resultados de revocatoria de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2019	4 de enero
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	4 de enero

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Solicitud de levantamiento de requisitos	7 y 8 de enero
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	8 de enero

*Incluye 16 semanas (14 semanas lectivas, 1 semana entrega de promedios y 1 semana pruebas de sustitución)

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	9 y 10 de enero
Matrícula de cursos por inclusión y tutoría (solicitudes aprobadas)	11 de enero
Inicio de lecciones para estudiantes regulares	14 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes de nuevo ingreso	Del 14 al 22 de enero
Solicitud de adecuaciones curriculares para estudiantes regulares y de nuevo ingreso que no cursan el Ciclo Introdutorio	Del 14 de enero al 1 de febrero
Publicación de resultados de cursos intersede	15 de enero
Matrícula de cursos intersede (solicitudes aprobadas)	16 de enero
Publicación de cupos disponibles para el proceso de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	23 de enero
Admisión extraordinaria para estudiantes de nuevo ingreso y entrega de notas de presentación y documentos para acciones afirmativas y ciclo introductorio	24 y 25 de enero
Inicio de lecciones para estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introdutorio	28 de enero
Solicitud de adecuaciones curriculares para estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introdutorio	Del 28 de enero al 15 de febrero
Proceso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introdutorio	Del 28 de enero al 15 de febrero
Publicación de citas de matrícula de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	30 de enero
Matrícula admisión extraordinaria	1 de febrero
Solicitud de examen por suficiencia	Del 4 al 8 de febrero
Solicitud de ingreso para estudiantes UTN que deseen optar a otra o a la misma carrera (Admisión diferida) - (Para ingresar en el II cuatrimestre) Se excluye a los estudiantes que aplican para un reingreso.	Del 5 de febrero al 8 de marzo
Solicitud de retiro justificado de matrícula (para estudiantes regulares)	Del 6 al 8 y del 11 al 13 de febrero
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el II cuatrimestre	Del 11 al 15 de febrero
Publicación del formulario para la revalidación de beca socioeconómica para estudiantes regulares del nivel de bachillerato y licenciatura, para el II cuatrimestre	Del 11 al 15 de febrero
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 11 al 22 de febrero
Solicitud de beneficios complementarios para estudiantes regulares becados y solicitud de revaloración de beca por cambio socioeconómico, para el II cuatrimestre	Del 18 al 22 de febrero
Solicitud y pago de derechos de graduación (primera graduación)	Del 18 de febrero al 1 de marzo
Lección inaugural del año lectivo 2019	20 de febrero
Solicitud de retiro justificado de matrícula, para estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introdutorio	Del 20 al 22 y del 25 al 27 de febrero
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	22 de febrero
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 25 al 27 febrero
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	4 de marzo
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	Del 4 al 15 de marzo
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 5 al 7 de marzo
Solicitud de cursos por tutoría, para el II cuatrimestre	Del 11 al 15 de marzo

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	13 de marzo
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	14-15 y 18 de marzo
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	15 de marzo
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	Del 18 al 20 de marzo
Semana Universitaria	Del 18 al 24 de marzo
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	21 de marzo
Publicación de las listas preliminares de graduandos y fechas de graduación por Sede	26 de marzo
Solicitud de revisión de las listas preliminares de graduandos de la primera graduación	Del 27 al 29 de marzo
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	29 de marzo
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	1 de abril
Publicación de resultados de revalidación de beca socioeconómica y beneficios complementarios para estudiantes regulares, para el II cuatrimestre	1 de abril
Matrícula de exámenes por suficiencia	1 y 2 de abril
Revocatoria de resultados de revalidación de beca socioeconómica y beneficios complementarios para estudiantes regulares, para el II cuatrimestre	Del 1 al 3 de abril
Charlas de inducción para estudiantes: Uso y manejo de los módulos Servicio al Estudiante y Automatrícula	Del 1 al 6 de abril
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	2 de abril
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	2 de abril
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	Del 2 al 4 de abril
Publicación de la guía de horarios, para el II cuatrimestre	3 de abril
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 3 al 5 de abril
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 3 al 5 de abril
Publicación de promedios de admisión de los estudiantes UTN que deseen optar a otra o a la misma carrera (admisión diferida)	8 de abril
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 8 al 12 de abril
Solicitudes de prórroga de pago para matrícula del II cuatrimestre	Del 8 al 12 de abril
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 8 al 13 de abril
Solicitud de corrección del promedio de admisión de los estudiantes UTN que deseen optar a otra o a la misma carrera (admisión diferida)	Del 9 al 12 de abril
Docentes incluyen notas de exámenes por suficiencia	Del 9 al 26 de abril
Publicación resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	10 de abril
Publicación de las listas definitivas de graduandos y fechas de graduación por Sede de la primera graduación	10 de abril
Feriado – Batalla de Rivas	11 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de revalidación de beca socioeconómica para estudiantes regulares, para el II cuatrimestre	12 de abril
Cierre Institucional por Semana Santa	Del 15 al 20 de abril
Publicación de resultados de solicitudes de prórroga de pago para matrícula del II cuatrimestre	22 de abril
Solicitudes de revocatoria de resultados de prórroga de pago, para el II cuatrimestre	Del 22 al 26 de abril
Publicación preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	23 de abril

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciaturas (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 24 al 26 de abril
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	25 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	26 de abril
Fin de periodo lectivo estudiantes regulares	28 de abril
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	29-30 de abril y 2 de mayo
Docentes incluyen notas ordinarias	Del 29 de abril al 4 de mayo
Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula para estudiantes UTN que deseen optar a otra o a la misma carrera (admisión diferida)	30 de abril
Publicación de citas de matrícula definitivas estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	30 de abril
Feriado – Día del Trabajador	1 de mayo
Fin de periodo lectivo estudiantes nuevo ingreso	5 de mayo
Publicación de resultados de revocatoria de prórroga de pago, para el II cuatrimestre	6 de mayo
Matrícula ordinaria para estudiantes de Admisión Diferida, para el II cuatrimestre	6 y 7 de mayo
Matrícula ordinaria de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	Del 6 al 9 de mayo
Solicitud de matrícula de cursos intersede	Del 6 al 9 de mayo
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 6 al 11 de mayo
Docentes incluyen notas de pruebas de sustitución	Del 6 al 13 de mayo
Periodo de actualización de información para estudiantes becados con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) II cuatrimestre 2019 (vía página web)	Del 6 al 17 de mayo
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en el II cuatrimestre 2019 (vía página web)	Del 6 al 17 de mayo
Solicitud de levantamiento de requisitos	8 y 9 de mayo

**II CUATRIMESTRE 2019
DEL 13 DE MAYO AL 8 DE SEPTIEMBRE***

ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de periodo lectivo	13 de mayo
Matrícula extraordinaria para estudiantes de Admisión Diferida, para el II cuatrimestre	Del 13 al 15 de mayo
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 13 al 15 de mayo
Solicitud de adecuaciones curriculares	Del 13 al 24 de mayo
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	16 de mayo
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	16 de mayo
Publicación de resultados de cursos intersede	16 de mayo

*Incluye 16 semanas (14 semanas lectivas, 1 semana entrega de promedios y 1 semana pruebas de sustitución)

ACTIVIDADES	FECHAS
Matrícula de cursos intersede y tutoría (solicitudes aprobadas)	17 de mayo
Solicitud de examen por suficiencia	Del 3 al 7 de junio
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 5 al 7 y del 10 al 12 de junio
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el III cuatrimestre	Del 10 al 14 de junio
Acto protocolario de la primera graduación	Del 10 al 21 de junio

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	Del 10 al 21 de junio
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	21 de junio
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 24 al 26 junio
Decanos de Sede realizan juramentación extraordinaria a estudiantes que no se presentaron a la primera graduación	Del 24 de junio al 26 de julio
Cierre institucional de medio año	Del 1 al 6 de julio
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	8 de julio
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	Del 8 al 19 de julio
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 9 al 11 de julio
Solicitud de cursos por tutoría, para el III cuatrimestre	Del 15 al 19 de julio
Solicitud de revaloración de beca por cambio socioeconómico, para el III cuatrimestre	Del 15 al 19 de julio
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	17 de julio
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	18, 19 y 22 de julio
Feriado – Anexión de Guanacaste	25 de julio
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	26 de julio
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	26 de julio
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	Del 29 al 31 de julio
Feriado – Día de la Virgen de los Angeles	2 de agosto
Charlas de inducción para estudiantes: Uso y manejo de los módulos Servicio al Estudiante y Automatricula	Del 5 al 9 de agosto
Solicitudes de prórrogas de pago para matrícula del III cuatrimestre	De 5 al 9 de agosto
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	6 de agosto
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	6 de agosto
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	6 de agosto
Publicación de la guía de horarios, para el III cuatrimestre	7 de agosto
Matrícula de exámenes por suficiencia	7 y 8 de agosto
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 7 al 9 de agosto
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 7 al 9 de agosto
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 12 al 16 de agosto
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 12 al 17 de agosto
Docentes incluyen notas de exámenes por suficiencia	Del 13 al 23 de agosto
Publicación resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	14 de agosto
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	14 de agosto
Feriado – Día de la Madre	15 de agosto
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	16, 19 y 20 de agosto

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	20 de agosto
Publicación de resultados de solicitudes de prórrogas de pago, para el III cuatrimestre	21 de agosto
Revocatorias de los resultados de solicitudes de prórrogas de pago, para el III cuatrimestre	Del 21 al 23 de agosto
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 21 al 23 de agosto
Solicitud de admisión nuevo ingreso 2020	Del 21 de agosto al 14 de octubre
Periodo para entregar las notas de presentación, documentos para solicitar acciones afirmativas y para exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo)	Del 21 de agosto al 21 de octubre
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	23 de agosto
Fin de periodo lectivo	25 de agosto
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 26 al 28 de agosto
Docentes incluyen notas ordinarias	Del 26 al 31 de agosto
Publicación de citas de matrícula definitivas estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	28 de agosto
Resultados de revocatorias de solicitudes de prórrogas de pago, para el III cuatrimestre	2 de setiembre
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 2 al 7 de setiembre
Docentes incluyen notas de pruebas de sustitución	Del 2 al 9 de setiembre
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	3 de setiembre
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	Del 3 al 5 de setiembre
Solicitud de matrícula de cursos intercede	Del 3 al 5 de setiembre
Periodo de actualización de información para estudiantes becados con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) III cuatrimestre 2019 (vía página web)	Del 3 al 13 de setiembre
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en el III cuatrimestre 2019 (vía página web)	Del 3 al 13 de setiembre
Solicitud de levantamiento de requisitos	4 y 5 de setiembre
III CUATRIMESTRE 2019 DEL 9 SETIEMBRE AL 4 DE ENERO*	
ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio de periodo lectivo	9 de setiembre
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 9 al 11 de setiembre
Solicitud de adecuaciones curriculares	Del 9 al 20 de setiembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	11 de setiembre
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	12 de setiembre
Publicación de resultados de cursos intercede	12 de setiembre
Matrícula de cursos intercede y tutoría (solicitudes aprobadas)	13 de setiembre

*Incluye 16 semanas (14 semanas lectivas, 1 semana entrega de promedios y 1 semana pruebas de sustitución)

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Feriado – Independencia de Costa Rica	15 de setiembre
Solicitud y pago de derechos de graduación (segunda graduación)	Del 16 al 27 de setiembre
Solicitud de examen por suficiencia	Del 30 de setiembre al 4 de octubre
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 2 al 4 y del 7 al 9 de octubre
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el I cuatrimestre 2020	Del 7 al 11 de octubre
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios realizados (cursos y títulos)	Del 7 al 18 de octubre
Feriado – Encuentro de las Culturas	12 de octubre
Publicación de formulario para la solicitud y para la revalidación de beca socioeconómica y solicitud de beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2020 y regulares	Del 15 al 21 de octubre
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	18 de octubre
Publicación de las listas preliminares de graduandos y fechas de graduación por Sede	18 de octubre
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 21 al 23 de octubre
Solicitud de revisión de las listas preliminares de graduandos de la segunda graduación	Del 21 al 23 de octubre
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	28 de octubre
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre 2020	Del 28 de octubre al 8 de noviembre
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 29 al 31 de octubre
Publicación de las listas definitivas de graduandos y fechas de graduación por Sede de la segunda graduación	4 de noviembre
Solicitud de cursos por tutoría, para el I cuatrimestre 2020	Del 4 al 8 de noviembre
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	5 de noviembre
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de cursos	6 de noviembre
Solicitud de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	Del 6 al 8 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de cursos	7, 8 y 11 de noviembre
Consulta web de los promedios de admisión de los aspirantes de nuevo ingreso	11 de noviembre
Solicitud de corrección del promedio de admisión de los aspirantes de nuevo ingreso	Del 11 al 15 de noviembre
Publicación de resultados de las solicitudes de reconocimiento y equiparación de títulos	12 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos	Del 13 al 15 de noviembre
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	14 de noviembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	21 de noviembre
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de cursos	22 de noviembre
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	22 de noviembre
Matrícula de exámenes por suficiencia	25 y 26 de noviembre
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de cursos	Del 25 al 27 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 25 al 27 de noviembre
Acto protocolario de la segunda graduación	Del 25 de noviembre al 6 de diciembre
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	26 de noviembre
Publicación de la guía de horarios, para el I cuatrimestre 2020	27 de noviembre
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de títulos	27 de noviembre
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 27 al 29 de noviembre
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos	28-29 de noviembre y 2 diciembre

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

ACTIVIDADES	FECHAS
Solicitudes de prórrogas de pago, para el I cuatrimestre 2020	Del 2 al 4 de diciembre
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 2 al 6 de diciembre
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 2 al 7 de diciembre
Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula para aspirantes de nuevo ingreso	3 de diciembre
Docentes incluyen notas de exámenes por suficiencia	Del 3 al 13 de diciembre
Publicación preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre 2020	4 de diciembre
Publicación de resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	4 de diciembre
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	5-6 y 9 de diciembre
Publicación de resultados de solicitud y revalidación de beca socioeconómica y beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2020 y regulares	9 de diciembre
Revocatoria de los resultados de solicitud y revalidación de beca socioeconómica y beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2020 y regulares	9 al 11 de diciembre
Decanos de Sede realizan juramentación extraordinaria a estudiantes que no se presentaron a la segunda graduación	Del 9 al 19 de diciembre y del 2 al 17 de enero 2020
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	11 de diciembre
Publicación de resultados de solicitudes de prórrogas de pago, para el I cuatrimestre 2020	11 de diciembre
Revocatorias de los resultados de solicitudes de prórrogas de pago, para el I cuatrimestre 2020	Del 11 al 13 de diciembre
Publicación de citas de matrícula definitivas estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	12 de diciembre
Solicitud de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	12-13 y 16 de diciembre
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de cursos y títulos	13 de diciembre
Fin de período lectivo	15 de diciembre
Docentes incluyen notas ordinarias	Del 16 al 19 de diciembre
Publicación de resultados de revocatoria de solicitud y revalidación de beca socioeconómica y beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2020 y regulares	19 de diciembre
Cierre Institucional de fin de año	Del 20 al 31 de diciembre

CURSOS LIBRES Y OTRAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

I BIMESTRE 2019	Del 14 de enero al 9 de marzo
Matrícula Ordinaria	Del 2 al 4 de enero
Matrícula Extraordinaria	Del 7 al 11 de enero
Inicio de Cursos	14 de enero
II BIMESTRE 2019	Del 25 de marzo al 25 de mayo
Matrícula Ordinaria	Del 11 al 15 de marzo
Matrícula Extraordinaria	Del 18 al 22 de marzo
Inicio de Cursos	25 de marzo
III BIMESTRE 2019	3 de junio al 3 de agosto
Matrícula Ordinaria	20 al 24 de mayo
Matrícula Extraordinaria	27 al 31 de mayo
Inicio de Cursos	3 de junio

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

IV BIMESTRE 2019	19 agosto al 12 octubre
Matrícula Ordinaria	5 al 9 de agosto
Matrícula Extraordinaria	12 al 16 agosto
Inicio de Cursos	19 de agosto
V BIMESTRE 2019	28 de octubre a 19 diciembre
Matrícula Ordinaria	14 al 18 octubre
Matrícula Extraordinaria	21 al 25 de octubre
Inicio de Cursos	28 de octubre

RESUMEN CIERRES Y FERIADOS

FERIADOS Y CIERRES INSTITUCIONALES	FECHAS
Batalla de Rivas	Jueves 11 de abril
Cierre Institucional por Semana Santa	Del 15 al 20 de abril
Día del Trabajador	Miércoles 1 de mayo
Cierre Institucional de medio año	Del 1 al 6 de julio
Anexión de Guanacaste	Jueves 25 de julio
Día de la Virgen de los Ángeles	Viernes 2 de agosto
Día de la Madre	Jueves 15 de agosto
Independencia de Costa Rica	Domingo 15 de setiembre
Encuentro de las Culturas	Sábado 12 de octubre
Cierre Institucional de fin de año	Del 20 al 31 de diciembre

I CUATRIMESTRE 2020 DEL 13 DE ENERO AL 10 DE MAYO	
Inicio de labores 2020	2 de enero
Aplicación de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2019	Del 2 al 7 de enero
Docentes incluyen notas de pruebas de sustitución del III cuatrimestre 2019	Del 2 al 8 de enero
Publicación de resultados de revocatoria de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2020	3 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre	Del 6 al 8 de enero
Solicitud de matrícula de cursos intercede	Del 6 al 8 de enero
Periodo de actualización de información para estudiantes becados con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) I cuatrimestre 2020 (vía página web)	Del 6 al 12 de enero
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en el I cuatrimestre 2020 (vía página web)	Del 6 al 12 de enero
Solicitud de levantamiento de requisitos	7 y 8 de enero
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	9 de enero
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	9 y 10 de enero
Inicio de lecciones para estudiantes regulares	13 de enero
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	13 de enero
Publicación de resultados de cursos intercede	13 de enero
Solicitud de adecuaciones curriculares para estudiantes regulares y nuevo ingreso que no cursan el Ciclo Introductorio	Del 13 al 31 de enero
Matrícula de cursos intercede y tutoría para estudiantes regulares (solicitudes aprobadas)	14 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes de nuevo ingreso	Del 15 al 22 de enero

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Admisión extraordinaria para estudiantes de nuevo ingreso y recepción de notas de presentación, documentos para solicitar acciones afirmativas y para exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo)	24 y 27 de enero
Inicio de lecciones para estudiantes de nuevo ingreso	27 de enero
Solicitud de adecuaciones curriculares para estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introductorio	Del 27 de enero al 14 de febrero
Proceso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso que no cursan el Ciclo Introductorio	Del 27 de enero al 14 de febrero
Publicación de citas de matrícula de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	29 de enero
Matrícula admisión extraordinaria	31 de enero
Solicitud de ingreso para Admisión Diferida	Del 4 de febrero al 6 de marzo
Publicación del formulario para la revalidación de beca socioeconómica para el nivel de bachillerato y licenciatura	Del 10 al 14 de febrero
Solicitud de beneficios complementarios para estudiantes regulares becados y solicitud de revaloración de beca por cambio socioeconómico, para el II cuatrimestre	Del 17 al 21 de febrero
Publicación de resultados de revalidación de beca socioeconómica y beneficios complementarios, para el II cuatrimestre	1 de abril

CURSOS LIBRES Y OTRAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL I BIMESTRE 2020

I BIMESTRE 2020	Del 13 de enero al 7 de marzo
Matrícula Ordinaria	Del 2 al 3 de enero
Matrícula Extraordinaria	Del 6 al 10 de enero
Inicio de Cursos	13 de enero

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD

Artículo 18. Reprogramación de fechas de Sesiones Ordinarias del Consejo Universitario.

El señor Luis Restrepo propone que se modifique la programación de las sesiones del Consejo Universitario, debido a que en quince días van a estar en Congreso toda la semana.

El señor Rector propone reprogramar las sesiones del Consejo Universitario para el jueves 25 de octubre y jueves 08 de noviembre.

SE ACUERDA:

ACUERDO 11-23-2018: "Se modifican las programaciones de las sesiones ordinarias de octubre y noviembre quedando para el 25 de octubre y el 08 de noviembre del 2018". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Consejo Universitario
Sesión Ordinaria 23-2018

4 de octubre de 2018

Artículo 19. Propuesta de Pronunciamiento del Consejo Universitario de la UTN para realizar un llamamiento al diálogo de los sectores involucrados en el sector de la Huelga y autoridades del Gobierno.

Se conoce el pronunciamiento de un llamado al diálogo para reanudar las negociaciones entre los sectores involucrados al Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Gobierno de la República.

En aras de alcanzar mayores niveles de paz social, con justicia y equidad en la cotidianidad del país y en todos sus ámbitos, la Universidad Técnica Nacional en su condición de Universidad Pública costarricense adscrita al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) declara: **"Llamar a los actores sociales claves que han participado en la mesa de Diálogo propiciada por la Conferencia Episcopal a retomar el diálogo, el Diálogo para concertar los acuerdos que beneficien a todos los costarricenses"**.

La declaratoria reafirma la profunda vocación humanista que acompaña a la Universidad Técnica Nacional (UTN), e invita a las universidades que integran (CONARE) unirse a este llamado.

El presidente del CONARE y rector de la UTN, Marcelo Prieto Jiménez ha comentado que este llamado exige un llamado al diálogo respetuoso para resolver la situación entre todas las partes involucradas a que expresen sus posiciones de manera razonable con rigor científico con espíritu de concordia y tranquilidad que dignifique el actuar de los actores involucrados en su accionar y el compromiso de las universidades con la paz, la igualdad y el respeto al ser humano en su ser integral.

SE ACUERDA:

ACUERDO 12-23-2018: "Trasladar al señor Rector la solicitud para formular una propuesta de una declaratoria y pronunciamiento de un llamado al diálogo para reanudar las negociaciones entre los sectores involucrados al Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y el Gobierno de la República, como la posición de la Universidad Técnica Nacional frente a la problemática nacional".

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA MINUTOS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez
PRESIDENTE



M. Ed. Luis E. Méndez Briones
SECRETARIO